



Registro Público de la Propiedad y de Comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVAMENES

SIRRO50113.05.13

OBSERVACIÓN: A PARTIR DEL 7 DE OCTUBRE DE 2010, LAS GARANTÍAS MOBILIARIAS OTORGADAS POR UN COMERCIANTE SE INSCRIBEN ÚNICAMENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS (RUG) Y CUALQUIER CONSULTA Y/O SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN S LAS MISMAS DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DEL SITIO DE INTERNET: http://www.rug.gob.mx"

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 09 OCT 2013
DR. ORLANDO CHERREZ SUAREZ
NOTARIO VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
CANTON QUITO



Form with fields: 1202001, Folio: 11947760, Secretaría de Gobernación, México, Apostille (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961), Derechos: \$225.00, No. de Orden: 825270, EL LIC. ZEUS RAMIREZ LECONA, REGISTRADOR PUBLICO DE COMERCIO DEL ESTADO, DIRECCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL EDO. DE PUEBLA, por el C. JUAN ELIAS, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, EL DA el de OCTUBRE de 2013, Firma



DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO ESTADO DE PUEBLA